



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 17

«**POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°40/2024 "SERVICIOS DE REPARACION CON POLÍMERO" – ID N° 455.531.**»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 322/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones, remitió vía Formulario Intranet, en fecha 09 de septiembre del 2024, a través de la solicitud electrónica de inicio del llamado, donde requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de "SERVICIOS DE REPARACIÓN CON POLÍMERO", de acuerdo con la Resolución N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por Comunicación Interna UP N° 706/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2024 y Constancia Presupuestaria 2025.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°40/2024 "SERVICIOS DE REPARACION CON POLÍMERO" - ID N° 455.531, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 159/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre


Abg. Oscar Andjar Gossen Valdez
Secretario General


LUIS
FERNANDO
BERNAL
MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
145D005-0400*

Abg. José Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 - Fax: (021) 212 624
sod.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 17

ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.*

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece:
"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°40/2024 "SERVICIOS DE REPARACIÓN CON POLÍMERO" - ID N° 455.531.

Artículo 2°) Autorizar a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°40/2024 "SERVICIOS DE REPARACIÓN CON POLÍMERO" - ID N° 455.531, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4°) Designar como Administrador del Contrato al Ing. Guzmán Villalba, Gerente de Operaciones.

Artículo 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.



Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 - 225 002 - 225 003 - Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Alfio Oscar Anjubal Gossens Valdez
Secretario General



Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
14:50:19 -04'00'

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO




Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 17

Artículo 6º) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
MAZO
BERNAL MAZO Fecha: 2024.10.03 14:50:37
-04'00"


Abg. Oscar Anívar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

